

ORIGINAL

RECIBIDO ENE 26 26PM 4:29
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 119

INFORME FINAL

26 de enero de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

GMZ
La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 119, presenta a este Alto Cuerpo su Informe Final, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la investigación y trámite realizado.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 119, enmendada por la Resolución del Senado 362, le ordenó a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico "realizar una investigación exhaustiva en torno a las condiciones de infraestructura de los Cuarteles de la Policía de Puerto Rico en el distrito de Arecibo, así como, la disponibilidad y asignación de personal de mantenimiento en dichas instalaciones".

INTRODUCCIÓN

Según reza la parte expositiva de la Resolución del Senado 119, "[l]a seguridad pública es fundamental para garantizar la paz social, el orden en nuestra sociedad y la protección de la vida y propiedad de los puertorriqueños. La labor de la Policía de Puerto Rico es esencial para el cumplimiento de este fin. Sin embargo, para que nuestros agentes puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y segura, es imprescindible que cuenten con instalaciones adecuadas y funcionales, así como con recursos de apoyo necesarios.

En múltiples ocasiones, se ha señalado la precariedad de la infraestructura en diversos cuarteles de la Policía de Puerto Rico. Filtraciones, problemas estructurales y deficiencias en los servicios sanitarios, son algunas de las condiciones que afectan el

entorno laboral de nuestros oficiales del orden público. Estas condiciones no solo ponen en riesgo la salud y seguridad de los agentes, sino que también inciden directamente sobre la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía.

En el distrito de Arecibo estos problemas no son la excepción y es que, hemos observado de primera mano las condiciones en las que se encuentran varios de los cuarteles de esta región. Las instalaciones requieren reparaciones estructurales urgentes, mejoras en los sistemas sanitarios y atención a necesidades básicas de mantenimiento. Asimismo, se ha identificado una preocupante carencia de personal de mantenimiento asignado permanentemente a estos cuarteles, lo que agrava aún más la situación.

La falta de mantenimiento preventivo y correctivo no solo representa un descuido en la administración de la infraestructura pública, sino que refleja una falta de reconocimiento a la labor diaria de nuestros policías. La situación exige atención inmediata y una respuesta coordinada de las entidades pertinentes.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa considera meritorio y necesario que se realice una investigación exhaustiva, sobre las condiciones de infraestructura de los cuarteles de la policía en el distrito de Arecibo. Esta investigación debe abarcar un inventario detallado de las condiciones físicas de las instalaciones, la asignación de recursos humanos y técnicos para mantenimiento, y las acciones tomadas por las agencias encargadas para atender estos problemas.

El bienestar y la seguridad de nuestros policías es responsabilidad de todos. Por lo que, esta resolución busca propiciar una acción legislativa informada que contribuya a fortalecer los espacios de trabajo de nuestros oficiales y, por ende, la seguridad de nuestras comunidades".

INSPECCIÓN OCULAR

El viernes, 12 de diciembre de 2025, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico llevó a cabo una inspección ocular en la Comandancia de la Policía de Puerto Rico ubicada en el municipio de Arecibo, como parte de la investigación exhaustiva ordenada mediante la Resolución del Senado 119. Dicha inspección fue presidida por el Senador Gregorio Matías Rosario, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, y contó con la participación de la Senadora Brenda Pérez Soto, autora de la medida investigativa.

La inspección ocular tuvo como objetivo principal evaluar de forma directa, objetiva y presencial las condiciones de infraestructura, salubridad, seguridad y funcionalidad del edificio que alberga la Comandancia de la Policía de Arecibo, así como identificar aquellas deficiencias estructurales que inciden de manera negativa en la

operación diaria de la Policía de Puerto Rico y en el bienestar físico y emocional de sus agentes.

Durante el recorrido, los miembros de la Comisión examinaron diversas áreas del edificio, incluyendo oficinas administrativas, áreas operacionales, espacios de atención al público, pasillos, áreas de circulación interna, zonas de trabajo del personal policial, espacios de almacenamiento, así como áreas relacionadas con los sistemas eléctricos, mecánicos y de climatización. La inspección permitió observar la condición general del inmueble y evaluar la funcionalidad real de la instalación en su estado actual.

Asimismo, la Comisión sostuvo intercambios con personal policial y administrativo destacado en la Comandancia, quienes compartieron sus experiencias y preocupaciones relacionadas con las condiciones físicas del edificio. Estos testimonios fueron consistentes con las observaciones realizadas por los legisladores, evidenciando que las deficiencias identificadas no son incidentes aislados, sino problemas recurrentes y prolongados en el tiempo.

La inspección ocular se desarrolló con el propósito de documentar la realidad operativa de la instalación, más allá de informes escritos o comunicaciones administrativas previas, permitiendo a la Comisión constatar de primera mano el impacto directo que las condiciones del edificio tienen sobre la seguridad pública y el desempeño institucional de la Policía de Puerto Rico en la región de Arecibo.

HALLAZGOS

Como resultado de la inspección ocular realizada, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano identificó múltiples deficiencias de carácter estructural, ambiental, sanitario y operacional, las cuales reflejan un deterioro generalizado y progresivo de la Comandancia de la Policía de Arecibo.

En primer lugar, se observó un marcado deterioro en las superficies interiores y exteriores del edificio, incluyendo pintura severamente desgastada, desprendimientos visibles en paredes y techos, grietas estructurales y signos evidentes de falta de mantenimiento prolongado. Estas condiciones no solo afectan la apariencia del edificio, sino que constituyen indicadores claros de un deterioro estructural más profundo.

Uno de los hallazgos más preocupantes fue la presencia visible y extendida de hongo en múltiples áreas del edificio, particularmente en paredes y techos. Esta situación evidencia problemas crónicos de humedad y filtraciones, los cuales representan un riesgo significativo para la salud del personal que labora diariamente en la instalación, incluyendo la posible exposición a contaminantes ambientales y afecciones respiratorias.

De igual forma, la Comisión constató la existencia de techos rotos y filtraciones activas, las cuales afectan diversas oficinas y áreas operacionales. En algunos espacios, se observaron manchas de humedad, acumulación de agua y deterioro del material estructural, lo que compromete la integridad del edificio y aumenta el riesgo de daños mayores a la infraestructura.

En relación con los sistemas mecánicos, se determinó que el sistema de aire acondicionado es deficiente e insuficiente. Varias oficinas y áreas operacionales carecen de climatización adecuada, lo que genera condiciones de calor y ambientes laborales inadecuados, especialmente considerando la naturaleza continua y exigente de las funciones que desempeñan los agentes del orden público.

Asimismo, se identificaron olores persistentes y desagradables en distintas áreas del edificio, lo que apunta a problemas de ventilación deficiente, acumulación de humedad y posibles deficiencias en los sistemas sanitarios. Estas condiciones afectan la calidad del ambiente laboral y resultan incompatibles con estándares mínimos de salubridad y dignidad en el trabajo.

En cuanto a la infraestructura eléctrica, la Comisión advino en conocimiento de que el generador eléctrico existente no tiene la capacidad para energizar la totalidad del edificio. Esta limitación representa un riesgo operacional crítico, particularmente en situaciones de emergencia o interrupciones del servicio eléctrico, al tratarse de una instalación esencial para la seguridad pública.

De manera integral, la Comisión determinó que la Comandancia de la Policía de Arecibo es una estructura obsoleta, cuya vida útil ha sido agotada. Las deficiencias identificadas responden a un deterioro estructural acumulado y no a fallas aisladas o subsanables mediante mantenimiento ordinario.

Cabe señalar que, durante el transcurso de la Inspección Ocular, esta Comisión fue informada por personal con conocimiento de la instalación que, con anterioridad, se había realizado un estudio técnico relacionado con la condición del inmueble. Conforme a la información provista, dicho estudio concluyó que la estructura se encontraba obsoleta y que había agotado su vida útil, apreciación que resulta consistente con las condiciones físicas y estructurales observadas directamente por los integrantes de la Comisión durante la inspección realizada.

CONCLUSIONES

Luego de evaluar de manera integral los hallazgos documentados durante la inspección ocular, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano concluye que la Comandancia de la Policía de Puerto Rico en Arecibo no cumple con los estándares

mínimos de seguridad, salubridad, funcionalidad y resiliencia que deben caracterizar una instalación destinada a la protección de la seguridad pública.

Las condiciones estructurales, ambientales y operacionales observadas representan un riesgo continuo y real para la salud física y emocional de los agentes del orden público, del personal civil y de los ciudadanos que acuden a estas instalaciones. La presencia de hongo, filtraciones, deficiencias en la climatización, limitaciones en el sistema eléctrico y la obsolescencia general del edificio comprometen la capacidad de la Policía de Puerto Rico para operar de manera eficiente y segura.

GMR La Comisión concluye, además, que la magnitud y naturaleza del deterioro exceden el alcance de reparaciones parciales o proyectos de mantenimiento correctivo. En ese sentido, cualquier intento de rehabilitación resultaría poco costo-efectivo y no atendería de manera integral los problemas estructurales existentes. Por consiguiente, se determina que la estructura ha agotado su vida útil y que su uso continuo resulta incompatible con los estándares modernos de infraestructura crítica.

RECOMENDACIONES

A la luz de los hallazgos y conclusiones alcanzadas, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano emite las siguientes recomendaciones:

1. Evaluación técnica inmediata:

Que la Policía de Puerto Rico y la Autoridad de Edificios Públicos realicen, con carácter prioritario, una evaluación técnica, estructural y ambiental exhaustiva de la Comandancia de la Policía de Arecibo, a fin de documentar formalmente su condición y sustentar las determinaciones administrativas y presupuestarias correspondientes.

2. Relocalización temporera del personal:

Que se proceda a la relocalización temporera del personal policial y administrativo a una estructura alterna que garantice condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionalidad, sin afectar la continuidad de los servicios de seguridad pública en la región.

3. Demolición y nueva construcción:

Que se inicien las gestiones necesarias para la demolición de la estructura existente y la planificación, diseño y construcción de una nueva instalación que responda a

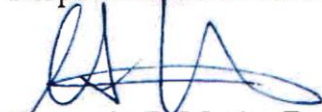
las necesidades operacionales actuales de la Policía de Puerto Rico, incorporando criterios modernos de resiliencia, eficiencia energética, seguridad y accesibilidad.

4. Asignación de recursos fiscales:

Que se identifiquen y aseguren los recursos fiscales necesarios para atender esta situación de manera integral, incluyendo fondos para la relocalización temporera, demolición, diseño, construcción y equipamiento de una nueva facilidad.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Final sobre la R. del S. 119, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,



Gregorio B. Matías Rosario

Presidente

Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano